

Elkin Henao  
5/7/2019



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

---

**EDICTO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con la superficie de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los mismos, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 129 del 04 de julio de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ**, la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras bajo radicado No. 05000-31-21-001-**2019-00027**-00, instaurada por la señora **MARÍA ESTELA NARANJO QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 43.643.427, por intermedio de apoderado judicial adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras -Territorial Antioquia-UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la presente publicación.

La solicitud recae sobre el predio que a continuación se describe:

<b>NOMBRE DEL PREDIO</b>	San Isidro
<b>RELACIÓN JURÍDICA:</b>	Propietaria
<b>MUNICIPIO:</b>	Granada
<b>VEREDA:</b>	El Morro
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	313-2-002-000-0023-00032-0000-00000
<b>FOLIO DE MATRICULA:</b>	018-53240 de la ORIP de Marinilla.
<b>ÁREA SOLICITADA:</b>	9 hectáreas + 2797 mts <sup>2</sup>

**LINDEROS**

<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 250120 en línea quebrada en dirección suroriente, que pasa por el punto 250119A hasta llegar al punto 250119, con DELIO GARCÍA, en 155.44 m. Se continúa desde el punto 250119 en línea recta en dirección suroriente, hasta llegar al punto 250118, con OLIMPO NARANJO, quebrada en medio, en 70.2 m.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 250118 en línea quebrada que pasa por los puntos 250117 (dirección suroriente), 250116 (dirección suroccidente), y 250115 (dirección suroriente), hasta llegar al punto 250114 (dirección oriente), con PEDRO LEJANDRINO CARDONA, en 271,86 m. Se continúa desde el punto 250114 en línea quebrada que pasa por los puntos 250127A (dirección suroriente), 250127 (dirección suroccidente), 250126C (dirección suroccidente), 250126B (dirección noroccidente), y 250126A (dirección suroccidente), hasta llegar al punto 250126 (dirección suroccidente), con la VÍA EL MORRO, en 333,73 m.
<b>SUR:</b>	Partiendo desde el punto 250126 en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 250125, con EDUARDO ARISTIZABAL, en 157,75 m. Se continúa desde el punto 250125 en línea quebrada que pasa por el punto 250124A (dirección noroccidente), hasta llegar al punto 250124 (dirección occidente), con ALONSO ARISTIZABAL Y JAIME LÓPEZ, en 153,09 m. Se continúa desde el punto 250124 en línea recta en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 250123, con PEDRO LUIS MEJÍA, en 85,6 m.
<b>OCCIDENTE:</b>	Partiendo desde el punto 250123 en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto 250122, con PEDRO LUIS MEJÍA, en 35,88 m. Se continúa desde el punto 250122 en línea recta en dirección nororiente, hasta llegar al punto 250121, con LUIS MANUEL CARDONA, en 90,52 m. Se continúa desde el punto 250121 en línea quebrada en dirección nororiente, que pasa por el punto 250120A, hasta llegar al punto 250120, con CAMINO REAL, en 191,55 m.

## COORDENADAS

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (° ' ")	LONG (° ' ")
250114	1169001,967	888628,5992	6° 7' 24,688" N	75° 5' 1,054" W
250115	1169002,315	888536,6068	6° 7' 24,694" N	75° 5' 4,046" W
250116	1169007,271	888502,7378	6° 7' 24,853" N	75° 5' 5,148" W
250117	1169059,572	888562,6769	6° 7' 26,559" N	75° 5' 3,202" W
250118	1169124,982	888553,2567	6° 7' 28,688" N	75° 5' 3,512" W
250119	1169150,827	888487,9901	6° 7' 29,525" N	75° 5' 5,636" W
250119A	1169209,137	888410,5568	6° 7' 31,418" N	75° 5' 8,157" W
250120	1169227,975	888355,1662	6° 7' 32,028" N	75° 5' 9,960" W
250120A	1169121,444	888303,5258	6° 7' 28,557" N	75° 5' 11,633" W
250121	1169060,978	888262,3293	6° 7' 26,586" N	75° 5' 12,969" W
250122	1168984,363	888214,1135	6° 7' 24,090" N	75° 5' 14,532" W
250123	1168950,085	888203,5268	6° 7' 22,973" N	75° 5' 14,874" W
250124	1168965,444	888287,742	6° 7' 23,479" N	75° 5' 12,136" W
250124A	1168966,194	888355,4391	6° 7' 23,507" N	75° 5' 9,935" W
250125	1168897,506	888406,1701	6° 7' 21,275" N	75° 5' 8,281" W
250126	1168795,098	888526,166	6° 7' 17,949" N	75° 5' 4,373" W
250126A	1168865,771	888540,963	6° 7' 20,250" N	75° 5' 3,896" W
250126B	1168879,812	888562,1067	6° 7' 20,708" N	75° 5' 3,209" W
250126C	1168864,508	888626,8645	6° 7' 20,214" N	75° 5' 1,102" W
250127	1168913,149	888666,4252	6° 7' 21,800" N	75° 4' 59,819" W
250127A	1168940,926	888676,2504	6° 7' 22,704" N	75° 4' 59,501" W

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho, y se publicará en el periódico *El Tiempo* o *El Espectador*, a elección del sujeto procesal solicitante, y en una radiodifusora local del municipio de Granada (Antioquia) -o con sintonía en ese municipio-.

Dentro de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación que se haga, podrán comparecer al proceso aquellos interesados o acreedores y hacer valer los derechos que consideren tener, para lo cual se les informa que éste Juzgado se encuentra ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º, en la Ciudad de Medellín.

Medellín, 05 de julio de 2019

  
**ÁNGELA MARÍA HOYOS PATIÑO**  
 Secretaria

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** Fijado en la Secretaría del despacho el día 08 del mes de Julio de 2019, a las 8:00 a.m.

*Angela M. Rojas P.*

Secretaria

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** Desfijado el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las 5:00 p.m.

Secretaria